



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BILBAO

Grupo: Social.

Procedimiento origen: Despidos 629/2012.

Pieza ejecución: 53/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: Claudio González Rodríguez.

Ejecutado: Cofran y López Construcciones y Promociones, S.L. y Manuel de la Peña López Martínez.

D/D.^a Begoña Monasterio Torre, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Bilbao.

Hago saber: Que en autos pieza ejecución 53/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D/D.^a Claudio González Rodríguez contra Cofran y López Construcciones y Promociones, S.L. y Manuel de la Peña López Martínez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. –

1. – Se acuerda la ejecución solicitada por Claudio González Rodríguez de lo acordado por las partes en acto de conciliación ante el Secretario Judicial.
2. – La ejecución se despacha por la cantidad de 1.400,00 euros de principal y la de 224,00 euros para intereses y costas, sin perjuicio de su ulterior liquidación.
3. – Notifíquese esta resolución a las partes, a la representación legal de los trabajadores de la empresa deudora y al Fondo de Garantía Salarial por si fuera de su interés comparecer en el proceso (artículos 252 y 23 de la LJS).

Y para que le sirva de notificación a Cofran y López Construcciones y Promociones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

En Bilbao (Bizkaia), a 22 de abril de 2013.

La Secretario Judicial
(ilegible)